

## **V TALLER DE COMUNIDADES MINERAS. “COMIN 17”**

### **INSUFICIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES EN LA LEGISLACIÓN MINERA**

**AUTOR:** Dra. Clara Luz Reynaldo Argüelles

#### **RESUMEN**

Esta investigación surge por la necesidad inmediata de reflejar, la preocupante afectación medioambiental que provoca la minería, en un contexto económico internacional donde los países de mayor desarrollo tecnológico utilizan a países pobres para la extracción de recursos no renovables. El trabajo tiene como objetivo: valorar el tratamiento de los aspectos ambientales en la Ley 76/1995-Ley de Minas, vigente en Cuba, para argumentar las insuficiencias jurídicas y proponer potenciales soluciones como alternativas de una mejor interpretación, cumplimiento y aplicación de la Ley 76/1995-Ley de Minas en materia ambiental. Esta intención incluye criterios económicos que respaldan el enunciado científico resolutivo. La aplicación de métodos teóricos y empíricos que transitan desde la adopción de posiciones críticas ante los hechos históricos relacionados con la minería, el medio ambiente y la norma jurídica, contribuyeron a la propuesta de aspectos específicos a incluir en el análisis de la dimensión ambiental de la Ley 76/1995-Ley de Minas como vías para solucionar las insuficiencias teórico-metodológicas y prácticas presentes en la norma jurídica actual.